



ARTICULISTA INVITADO*

FELIPE FUENTES*



En 2021 se han dictado sentencias que han cambiado la política de México, pues de 15 gubernaturas en disputa, el Tribunal ordenó de forma histórica que siete debían reservarse a mujeres

Lideresas



Miles marcharon para conmemorar el Día Internacional de la Mujer este 8 de marzo. ARIELOJEDA

Como seguro sabe, la ONU instituyó desde 1975 al 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer. Mucho ha cambiado desde esa fecha para las mujeres en todos los ámbitos, y la política no ha sido la excepción.

Las lideresas políticas han demostrado ser garantía de resultados alrededor del mundo. Angela Merkel dio resultados en economía para Alemania y Europa durante 16 años al mantener unida a la zona euro frente a su peor crisis de deuda y empleo. Jacinda Ardern ingenió para Nueva Zelanda un modelo de control sanitario que combatió eficazmente al covid-19. Michelle Bachelet reformó el sistema de educación universitario chileno para que jóvenes de escasos recursos accedieran a él, Ellen Johnson-Sirleaf, trajo paz y democracia a Liberia.

En México, el Tribunal Electoral ha sido el principal promotor de la llegada de las mujeres a cargos de elección popular. La jurisprudencia electoral en este campo es muy larga, por lo que solo tocaré algunas de las sentencias más relevantes y recientes.

Desde 2021 se han dictado

sentencias que han cambiado la composición política de México. En ese año, de las 15 gubernaturas en disputa, el Tribunal ordenó de forma histórica que siete debían reservarse a mujeres [SUP-RAP-116/2020]. Con ese fallo y tras las elecciones de 2021 y 2022, se logró que asumieran como gobernadoras más mujeres de las que había tenido México en toda su historia.

Una vez que habían pasado las elecciones de 2021, la Cámara de Diputados había quedado integrada por 249 mujeres y 251 hombres. En otra sentencia fundamental [SUP-REC-1414/2021], el Tribunal Electoral modificó la asignación de una diputación plurinominal ocupada por hombres y la otorgó a una fórmula de mujeres para alcanzar, por fin, la paridad de género total en el congreso federal —250 hombres y 250 mujeres.

En estas elecciones, se han dictado dos sentencias muy importantes para el futuro político femenino. De las nueve gubernaturas que irán a elecciones, cinco serán para mujeres, según se determinó [SUP-RAP-327/2023]. Si usted vive en alguno de los estados

que tiene una candidata mujer a la gubernatura, debe saber que es gracias a esa sentencia. Finalmente, el Tribunal determinó que el Congreso de la Unión o el INE debían dar reglas claras para que haya paridad de género en la presidencia de la República a partir del siguiente proceso electoral federal [SUP-JDC-574/2023].

Todas estas sentencias han dado resultados palpables. México es hoy uno de los países pioneros en el mundo en cuanto a participación política de mujeres. Nuestra Cámara de Diputados es uno de los 6 congresos totalmente paritarios en el mundo [1]; tenemos hoy 9 gobernadoras en el cargo y este año nos acercaremos a la paridad total en gubernaturas. Hemos pasado de 7 por ciento de presidentas municipales en 2014 a un umbral entre el 28.9 por ciento en 2022 [2], es decir, se ha dado un salto de más de 20 puntos en 8 años.

Sin embargo, lo cierto es que al mundo le falta un gran camino por recorrer. Si bien nuestro país es ejemplo en este campo, 130 años es lo que faltaría al planeta para ver al mismo número de presidentas mujeres que hombres.

Hasta 2023, había 28 mujeres gobernando un país y de un total de 156 países analizados en 2021, en 81 nunca había gobernado una lideresa política [3]. Por otra parte, la paridad total en parlamentos no llegaría hasta 2062 según ONU-Mujeres, es decir, tendríamos que esperar por lo menos cuatro décadas más para verla hecha una realidad en el planeta.

En el actual proceso electoral 2024, el Tribunal Electoral garantizará que las mujeres sigan llegando a más cargos públicos y las protegerá de toda persona que busque violentarlas de cualquier forma, consciente de que la democracia paritaria es esencial para construir, juntas y juntos, el futuro de un mejor país. ■

[1] Según datos de ONU-Mujeres: <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>

[2] Según datos del INE

[3] Según datos del Foro Económico Mundial en su estudio *gender gap 2021*

* MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL